

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe Superior de Administración Civil, del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, don Florencio Montojo Burguero, que presta sus servicios en la Secretaría General Técnica, cuyo funcionamiento deberá cesar, causando baja en el servicio activo el día 17 del corriente mes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de la Oficialía Mayor.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 5 de octubre de 1960 por la que se concede la situación de activo servicio en el escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario a don Claudio Casabón Pérez, Inspector Veterinario de segunda clase, supernumerario.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Inspector Veterinario de segunda clase del Cuerpo Nacional, una vez efectuada en 28 de septiembre último reglamentaria corrida de escalas, como consecuencia de la jubilación a su instancia de don Cesáreo Angulo Navamuel, Inspector general de primera clase del expresado Cuerpo.

Vista la instancia de don Claudio Casabón Pérez, en súplica de que se le conceda el ingreso al servicio activo en la primera vacante que se produzca en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario, y teniendo en cuenta que por Orden de este Departamento de 3 de febrero de 1959 fué nombrado Inspector Veterinario de segunda clase, en situación de supernumerario, por haberse dispuesto pasase a desempeñar servicios en la Dirección General de Sanidad, según se establecía en la convocatoria del concurso-oposición resuelto por la citada Orden.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería, ha tenido a bien conceder la situación de activo en el escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario, como Inspector de segunda clase, a don Claudio Casabón Pérez, que devengará el sueldo de 20.520 pesetas y las dos mensualidades extraordinarias acumulables, una en julio y otra en diciembre de cada año, desde el día en que tome posesión del destino que se le asigne por esa Dirección General.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se nombra Profesor especial de «Dibujo» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Santa Cruz de Tenerife a don Julio García Acosta.*

Ilmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados en esa Subsecretaría de la Marina Mercante, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 156).

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal designado al efecto y la formulada por esa Subsecretaría, ha tenido a bien nombrar Profesor especial de «Dibujo» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Santa Cruz de Tenerife a don Julio García Acosta, con el sueldo o gratificación inicial de entrada de 13.800 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, extremo que deberá hacer constar en el momento de toma de posesión de su destino, que efectuará dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

*ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se nombra Profesor numerario en propiedad de «Inglés» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona a don Federico Piera Costa.*

Ilmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados en esa Subsecretaría de la Marina Mercante, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 161).

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal designado al efecto y la formulada por esa Subsecretaría, ha tenido a bien nombrar Profesor numerario en propiedad de «Inglés» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona a don Federico Piera Costa, con el sueldo o gratificación inicial de entrada de 18.600 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, extremo que deberá hacer constar en el momento de toma de posesión de su destino, que efectuará dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Srea. ...

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 19 de septiembre de 1960 por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento a doña María de África del Rosal López de Vinuesa.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 2 del presente mes, suscrita por doña María de África del Rosal López de Vinuesa, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo General Administrativo, con destino en la Administración General de este Departamento, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno, apartado B), de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria, a partir del día 1 de octubre del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 26 de septiembre de 1960 por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo a doña María Rosa Alaminos Toyos.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 15 del presente mes, suscrita por doña María Rosa Alaminos Toyos, Auxiliar de primera clase de este Departamento, con destino en la Dirección General de Cinematografía y Teatro, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria, a partir de esta misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.